

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 24-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 12 junio del año dos mil veinte y cuatro, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada; el señor Concejal: Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día. 2.-Aprobación del acta anterior. 3.- Clausura. **DESARROLLO.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "*señor secretario proceda con la constatación del Quórum*"; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, Justifica su inasistencia mediante oficio N° GADMCL-C-2024-0013-O-GD, por calamidad doméstica: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, *presente*. Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua: *presente*: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *presente*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *presente*: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *presente*. Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*señoras y señores Concejales, agradeciendo a ustedes por vuestra presencia y saludando a la población que nos sigue a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H31, diez horas con treinta y uno minutos*". Continúa el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*señoras Concejales y Concejales en consideración el orden del día*". Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: al no tener ningún asunto que incluir, propongo aprobar el orden del día sin modificaciones. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejala Adela Magali Pacheco Borja, *a favor*: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *a favor*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *a favor*: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *a favor*. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: "*Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día*". Se acata la disposición: **2.- Aprobación del acta anterior.** Interviene el Alcalde y dispone que se proceda con el tratamiento del acta. Acatando lo dispuesto, se procede con el tratamiento del Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 05 de junio del año 2024. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y expresa: no tengo ninguna observación al acta por lo tanto propongo aprobar. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejala Adela Magali Pacheco Borja, *a favor*: Concejal Leonardo

SECRETARIA GENERAL

Alonso Puraquilla Cejua, *a favor*. Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *a favor*. Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *a favor*. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 23-2024, de sesión ordinaria efectuada el 05 de junio del año 2024. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. Se procede. **3.- Clausura.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *“señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 10H44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos de este miércoles 12 de junio del año 2024.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO




Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL